



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
3 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 011 1998 00459 00
Demandante(s)	CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO
Demandado(s)	HENRY TORRES ALVIS
Asunto	REMITE A AUTOS ANTERIORES, NO ACCEDE A FIJAR FECHA DE REMATE 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1904V

Obra en el plenario, memorial mediante el cual el apoderado del ejecutante, solicita se fije fecha de remate. Sin embargo, se observa que por auto del 9 de mayo de 2019 se denegó la petición de fijar fecha por cuanto no se había realizado la notificación al acreedor hipotecario ADDIE ALONSO GARCIA CORDOBA. Ver folio 503 del plenario.

Posteriormente, y en atención al memorial arribado por el abogado JULIAN ALBERTO LOPEZ HENAO, en fecha de 18 de septiembre de 2018, en el que manifestaba al Despacho la no necesidad de citar acreedor hipotecario, el Juzgado se pronunció mediante auto del 20 de noviembre de 2019, indicando que resultaba imperiosa dicha citación.

Teniendo en cuenta lo anterior, SE REMITE al memorialista a las providencias anteriormente citadas, asimismo, al auto del 17 de febrero de la presente anualidad obrante a folio 517 del plenario, y, en consecuencia, NO SE ACCEDE a la fijación de fecha solicitada.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 51-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

